



RADICACIÓN 08001-31-53-005-2023-00289-00

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: KLIM S.A.S. (Nit. 900.296.536-0) (Antes OMNILATAM S.A.S.)

DEMANDADO: AIR-E S.A.S. E.S.P. (Nit. 901.380.930-2)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2024, el apoderado de la parte demandante, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 27

HOY 20 FEBRERO DE 2024

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

1